



Trece de enero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00243-00**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MAGDALENA BELLO MARTINEZ contra INVERSIONES MANANTIALES DE SUCRE S.A.S., teniendo en cuenta que a la fecha no se verifica en el plenario la respuesta al oficio 0661/2021/0243 del 22 de noviembre de 2022, recibido por la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. el pasado 15 de noviembre, se REQUIERE a esta sociedad con carácter urgente, para que en el término judicial de 10 días allegue lo solicitado o en su defecto aporte prueba de estarlo gestionando, so pena de dar aplicación a las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 003 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de enero de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3d745ba2532af91da5da63d75eab3c101bbc33a7f328a941149940180c8d8f9**

Documento generado en 13/01/2023 04:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>